



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.599 / 2014.-

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 441/2014, de fecha 25 de Julio de 2014, emitido por el Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a doña **Diza del Rosario Ibacache Olivares**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Auxiliar del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato, para sus Hijos:
- a. Idette Soledad González Ibacache, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED].
 - b. Jhon Jairo González Ibacache, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED].
 - c. Medelin Angélica Leyton Ibacache, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED].

2° Se adjuntan certificado de nacimiento del Servicio de Registro Civil e Identificación.

3° **PÁGUESE** el beneficio de Carga Familiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/ Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

QTL / SEC / ffd.-